

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUZ ADRIANA MOLINA REYES Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 406,140 CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE FINIQUITO POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SRTA. DOÑA LUZ ADRIANA  
 MOLINA REYES. (PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 19 DE DICIEMBRE DE  
 2011). SE CANCELAN 29.01 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-  
 Fecha de Pago 19/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINIQUITO	3	16/12/2011	406,140

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :453

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS		406,140
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	406,140	
Totales		406,140	406,140

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	406,140	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		406,140
Totales		406,140	406,140



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero